



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-053/13



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA COMISIONAR A PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA OCUPAR PUESTOS DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL ORGANISMO

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria de fecha once de diciembre de dos mil doce la Junta Ejecutiva, a través del acuerdo identificado con el rubro IEE/JE-096/12 aprobó el tabulador de sueldos del personal de este Instituto y órganos transitorios para el ejercicio 2013.

II. A través del acuerdo CG/AC-054/12 aprobado en la sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, se declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, a través del cual se renovarían a los Integrantes del Poder Legislativo y a los Miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

III. A través del comunicado IEE/DJ-1028/2013, de fecha veintisiete de mayo de dos mil trece, el Director Jurídico, Licenciado Javier Trejo Galicia solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

"...

Con fundamento en el artículo 101 Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, solicito ponga a consideración, en la siguiente sesión de Junta Ejecutiva, la aprobación para que José Alfonso Aguilar García, quien ocupa actualmente la plaza de Analista en el Nivel II-1 adscrita a la Dirección Jurídica, sea comisionado a partir del dieciséis de mayo de dos mil trece, para ocupar la plaza de Analista Especializado, Nivel único, adscrita a la Dirección Jurídica, por el tiempo que la referida plaza se encuentre presupuestada.

Lo anterior en virtud que, al encontrarnos en proceso electoral la referida plaza es de suma importancia para la Dirección Jurídica para la debida ejecución de su programa de actividades, aunado al hecho que la referida persona tiene la experiencia, conocimientos y capacidad comprobada para ser comisionado a la plaza de Analista Especializado, Nivel único, adscrita a la Dirección Jurídica; por lo que, con fundamento en el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y procesos electorales del Estado de Puebla, solicito someta a la aprobación de Junta Ejecutiva, lo expuesto por medio del presente.

"...

IV. En fecha veintiocho de mayo de dos mil trece, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director Técnico del Secretariado a través del comunicado IEE/SE-2395/13 lo siguiente:

"...

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones XX, XXIV, XL y XLV; 94; 99; y 102 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; en los acuerdos de Consejo General identificados con los números CG/AC-033/12 y CG/AC-036/12; por medio del presente le remito a Usted lo siguiente:

- **Copia simple del memorándum IEE/DJ-1028/2013, suscrito por el Director Jurídico de este Organismo Electoral, Maestro Javier Trejo Galicia, por el que solicita que se someta a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la autorización para ocupar la plaza de Analista especializado, Nivel único, adscrita a la citada Dirección, conforme a lo descrito en su documento de mérito.**

Lo anterior a fin de que, en coadyuvancia con esta Secretaría Ejecutiva, dicho tema se incluya dentro del orden del día de la próxima sesión de la Junta Ejecutiva, para su análisis, discusión y en su caso se determine lo conducente; así como para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar.

"...

